



COMUNICADO

Formaster, CNAE, ITT, ECT y CECAP reunidos, se ofrecen como mediadores entre las partes (DGT y examinadores) para solucionar un problema que lleva bloqueado desde hace años

Ante las nuevas jornadas de huelga de los Examinadores de Tráfico que están previstas que se desarrollen todos los lunes, martes y miércoles a partir de este mes de septiembre, las asociaciones que representamos a la totalidad de colectivos que trabajan en la formación vial: Formaster (Asociación de Empresas Formadoras en Seguridad Vial), CNAE (Confederación Nacional de Autoescuelas de España), ITT (Instituto de Tráfico y Transporte), ECT (Escuela de Conducción, Transporte y Logística) y CECAP (Confederación Española de Empresas de Formación, sección autoescuelas) nos hemos reunido para estudiar los problemas que se están produciendo en las autoescuelas y centros de formación vial por este conflicto laboral. Unos daños que van más allá de una desconvocatoria de huelga y que afectan tanto a los ciudadanos que quieren obtener una licencia de conducir, como a las empresas de formación vial y autoescuelas.

Los Centros de Formación Vial en España nos hemos visto envueltos en medio de un conflicto laboral sin vías de solución que nos está produciendo gravísimos problemas en el día a día de nuestras empresas. Por ello, dejando claro el derecho a la huelga reconocido para todos los trabajadores, **solicitamos a la DGT** que se establezcan unos Servicios Mínimos adecuados y acordes a la demanda existente de alumnos que quieren obtener el carné de conducir en cada centro de examen. Debemos recordar que durante las jornadas de huelga de los meses pasados (junio y julio), no ha habido ningún Servicio Mínimo en perjuicio de los ciudadanos que quieren presentarse a las diversas pruebas de conducción.

Y, después de la huelga, ¿qué?

La pregunta que nos realizamos desde las Asociaciones es ¿qué va a pasar el día después de la huelga?

Por un lado, como problema inminente y a corto plazo es necesario dar salida al colapso de alumnos que están en espera para presentarse a las pruebas prácticas de conducir en las diversas Jefaturas Provinciales de la DGT.

Para solucionar este problema, proponemos que se garanticen ampliaciones de horario que permitan diluir, lo antes posible, dichas listas de espera de alumnos que desean presentarse a los exámenes.

Por otro lado, nos enfrentamos a una falta de examinadores generalizada en la totalidad de los centros de exámenes de España, que no se llegará a solucionar tras la huelga.



Las asociaciones solicitamos a la DGT que dé a conocer las soluciones para adecuar el número de funcionarios examinadores a las necesidades reales de obtención de permisos, ya que las propuestas actualmente continúan siendo insuficientes ante las jubilaciones que generarán nuevos conflictos laborales a corto plazo.

Por este motivo, para mejorar un servicio fundamental para los ciudadanos y solucionar un conflicto que está arrastrando multitud de problemas a terceros, principalmente económico a las empresas de Formación Vial, desde Formaster, CNAE, ITT, ECT y CECAP solicitamos a la DGT, Administraciones y examinadores que lleguen a un acuerdo lo antes posible y nos ponemos a disposición de las partes para mediar y ayudar a desbloquear la negociación.

El impacto económico de este período de huelga, está siendo estudiado para determinar el alcance de reclamación por daños y perjuicios ante la Administración que este conflicto laboral está presentando a las empresas.

En resumen, el derecho a la huelga es un derecho fundamental de todos los trabajadores que tiene como límite el respeto de los servicios esenciales de la comunidad. Llegados a este punto de dilación en el tiempo del conflicto y en aras de no resolverse, nos preocupa una desconvocatoria no satisfactoria que no dé respuesta al “día después” y que propicie nuevamente periodos de protesta.

Por todo esto, las Asociaciones que suscriben el presente comunicado, solicitamos de las partes:

1º.- Que lleguen a un acuerdo inmediato para la desconvocatoria y normalización del sistema de exámenes para la obtención de permisos, implantando unos Servicios Mínimos que garanticen una fluidez mínima en las convocatorias de examen, mientras llegan a este acuerdo.

2º.- Que garanticen medidas para diluir las listas de espera de los ciudadanos que desean presentarse a las pruebas de evaluación.

3º.- Un sistema de adecuación del número de personal funcionario necesario para la correcta administración del servicio de examen de permisos, con previsiones suficientes como para cubrir no solo las necesidades inminentes, sino las bajas producidas por jubilaciones.

En Madrid, XX de XXXXXXXXXX 2017